

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Montroy

2024/09607 Anuncio del Ayuntamiento de Montroy sobre la aprobación inicial del programa de gestión de colonias felinas.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Programa de Gestión de Colonias Felinas, por Resolución de Alcaldía de fecha 503/2024 de 4 de julio y de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://montroi.sedelectronica.es>].

Montroy, a 4 de julio de 2024. —El alcalde, Manuel M. Blanco Sala.

